


 D. J. Pignatelli, Presbitero extramuro de los Dominios de España, Residente en esta Legacion de Polonia, he recibido del Sr. Marqués de Lambraño Director General de la R. Negociacion del Fisco, en virtud de su orden de 16 de Marzo proximo pasado, por mano del Sr. D. Luis de Grecco Comis. R. de S. M. C. en estos Estados Pontificios seis mil quinientos reales vellon en docientos ochenta y quatro Escudos, y treinta y siete baiscos, y medio moneda Romana corriente de buena ley. bajo la Regulacion de 35 Julio de la misma por cada ochenta reales vellon con q. se me socorre de cuenta de mi Sr. D. Ramon Pignatelli y en tregados en la R. Direccion por D. Fran. Xavier Fran. Y para q. conste lo firmo en Polonia a trece de Abril de 1790.

En 6500 reales vellon
 En 284 esc. y 37½ baiscos Rom.

J. P.

D. Josef Pignatelli

